



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo

República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCIÓN

No. 03-2024

REESTIMACION DE INGRESOS

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal de Moca, ha recibido de la Presidencia de la Republica Dominicana, un monto de RD\$29,205,000.00 (Veintinueve Millones Doscientos Cinc o Mil Pesos), para la adquisición de camiones compactadores.

CONSIDERANDO: Que los mismos constituyen un ingreso extraordinario que modifica el monto original del presupuesto y que por tal motivo, debe presentarse para aprobación del concejo municipal de regidores.

CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

El honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Moca, en uso de sus facultades legales

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
1.4.2.5.99 Otras (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS)			
40 9992		103	RD\$ 29,205,000.00

Total **RDS 29,205,000.00**

**Ayuntamiento de Moca***Pasión por un pueblo!*

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	40	9992	103	29,205,000.00
Total Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				29,205,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				29,205,000.00
Total General de Gastos				29,205,000.00

Dada en Moca, Provincia Espaillat, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), en Sesión Extraordinaria No.01-2024.

MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL



DAYSI V. HILARIO A.
PTE. CONCEJO MUNICIPAL



MIRIAN MCDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL





Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCIÓN

No. 05-2024

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2023 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$986,391.79, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Funeraria Municipal	RD\$	986,391.79
Total General	RD\$	986,391.79

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

El Ayuntamiento Municipal de Moca en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$986,391.79, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Destino de Fondo: Funeraria

Programa 14: Gestión y administración de servicios funerarios

Actividad 0001: Gestión y administración de los servicios funerarios

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos	30	9998	102	986,391.79
Total Gestión y administración de los servicios funerarios				986,391.79
Total Destino de Fondo Funeraria				986,391.79
Total General de Gastos				986,391.79

Dada en Moca, Provincia Espaillat, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), en Sesión Ordinaria No.03-2024.


MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL




DAYSI V. HILARIO A.
PTE. CONCEJO MUNICIPAL




MIRIAN MCDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL





República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Moca

Pasión por un pueblo!

RESOLUCIÓN

No. 06-2024

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2023 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$2,999,071.03, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Gasto de Personal	RD\$ 1,005,788.84
Servicios Públicos Municipales	RD\$ 872,783.37
Inversión Obras Municipales	RD\$ 1,094,577.19
Educación, Salud y Genero	RD\$ 25,921.63
Total General	RD\$ 2,999,071.03

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento 3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

El Ayuntamiento Municipal de Moca en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

Art. 1ro. : Incorporar al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$2,999,071.03, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	30	9998	102	188,570.08
2.2.8.6.01 Eventos generales	40	9992	103	96,750.29
Total Dirección y coordinación				285,320.37
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				285,320.37

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	102	100,000.00
Total Gestión de asistencia sociales				100,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				100,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	30	9998	102	25,921.63
Total Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal				25,921.63
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				25,921.63

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

 @alcaldiamoca |
  alcaldiamoca |
  @alcaldiamoca |
  ayuntamientomunicipaldemoca



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	40	9992	103	597,794.29
Total Dirección y coordinación				597,794.29
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				597,794.29
Destino de Fondo: Para gastos en personal (corto plazo)				
Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras				
Actividad 0001: Amortizaciones de préstamos				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30	9998	102	1,005,788.84
Total Amortizaciones de préstamos				1,005,788.84
Total Destino de Fondo Para gastos en personal (corto plazo)				1,005,788.84
Destino de Fondo: Para gastos en servicios (corto plazo)				
Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras				
Actividad 0001: Amortizaciones de préstamos				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30	9998	102	487,463.00
Total Amortizaciones de préstamos				487,463.00
Total Destino de Fondo Para gastos en servicios (corto plazo)				487,463.00
Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)				
Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras				
Actividad 0001: Amortizaciones de préstamos				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30	9998	102	496,782.90
Total Amortizaciones de préstamos				496,782.90
Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo)				496,782.90
Total General de Gastos				2,999,071.03

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

@alcaldiamoca | @alcaldiamoca | @alcaldiamoca | ayuntamientomunicipaldemoca



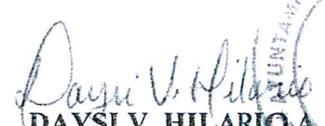


Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Dada en Moca, Provincia Espaillat, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), en Sesión Ordinaria No.03-2024.


MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL




DAYSI V. HILARIO A.
PTE. CONCEJO MUNICIPAL




MIRIAN MCDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

